



*Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General*

RESOLUCIÓN

N° 2060 /00

EXPEDIENTE N° 749/2000

Buenos Aires, *30 de Junio* del año 2.000.-

Vista la necesidad de seguir contando con el servicio de locación de una máquina fotocopidora, incluyendo el mantenimiento y conservación técnica, instalada en la Mesa de Entradas Previsional del Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución n° 930/1999 de la Administración General se autoriza a la Dirección de Administración a contratar el servicio que nos ocupa con la firma " Analistas Empresarios S.R.L." por un importe mensual de pesos ciento cuarenta (\$ 140.-).

Que dicha contratación se efectivizó por orden de compra n° 39/99, cuyo vencimiento operará el próximo 30 de junio.

Que la firma adjudicataria de la orden de compra n° 39/99 presenta presupuesto por el período 1/07/00 a 31/12/00 a fs. 101.

Que el Departamento Contrataciones, con el criterio de unificar todas las solicitudes y renovaciones de locaciones de fotocopadoras destinadas a los Organismos dependientes del Tribunal, incluirá el presente servicio dentro de la convocatoria a realizarse.

Que a fs. 103 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha procedido a la afectación contable provisional pertinente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

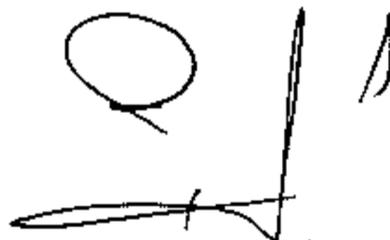
1°) Prorrogar el servicio de locación de la máquina fotocopidora instalada en la Mesa de Entradas Previsional del Tribunal, contratado con la firma " Analistas Empresarios S.R.L." , a partir del 1° de julio del año 2000 y hasta el 31 de diciembre del mencionado año, en un todo de acuerdo a lo pactado en la orden de compra n° 39/1999, hasta la suma de pesos ochocientos cuarenta (\$ 840.-).

2°) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias

pertinentes.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

P



Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION